

SALTA, 10 MAY 2024

Nº. 125

Expediente Nº 14.270/2014

VISTO la Resolución CS Nº 008/16, recaída en Expte. Nº 14.270/2014, mediante la cual se designa a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Bromatología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0015/24, la docente presenta su renuncia definitiva al cargo en cuestión, a partir del 5 de febrero de 2024, por motivos personales.

Que han tomado conocimiento la Vicedirectora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Profesora Beatriz Emilce COPA, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho Nº 28/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que tenga por aceptada –a partir del 5 de febrero de 2024- la renuncia definitiva presentada por la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación

Expediente Nº 14.270/2014

Simple, en la asignatura "Bromatología", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, los valiosos servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior, a los fines solicitados por el Artículo 1º.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI Nº. 125.-CD.- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa